MINISTERIO DE SALUD

No. 076-2006/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 24 de ENERO del 2006

P. Mazzetti S.

J.C. Del Carmen C.

D. Céspedes R.

A.M. Holgado S.

Visto el Expediente N° 06-004936-001 que contiene el Oficio RE (DDF-DIF) N° 22-6-BB/4 cursado por el Ministro de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 057-2001-PCM se creó el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras para proponer la política de Estado en materia de desarrollo fronterizo y de promover, coordinar y evaluar su cumplimiento;

Que, a través del artículo 3° del mencionado dispositivo se establece que los miembros integrantes del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras deberán ser los Viceministros de los sectores conformantes del Poder Ejecutivo, para cuyo efecto las designaciones correspondientes deberán oficializarse mediante Resolución Ministerial del Sector al que representa;

Que, en tal sentido, mediante Resolución Ministerial N° 897-2004/MINSA de fecha 09 de setiembre de 2004 se resolvió designar al Doctor Eduardo Henrry Zorrilla Zakoda, Viceministro de Salud y al Doctor Juan de Dios Altamirano del Pozo, Jefe del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Salud, como representantes titular y alterno del Ministerio de Salud ante el referido Consejo y a la Oficina General de Planeamiento Estratégico como la unidad orgánica de este Sector encargada de realizar las coordinaciones técnicas que fuesen necesarias;

Que, mediante el oficio de visto se ha solicitado al Despacho Ministerial de Salud, renueve la designación de los representantes del sector y de la unidad orgánica que se encargará de realizar las coordinaciones técnicas permanentes con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras y con la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, en atención a lo expuesto resulta necesario efectuar las designaciones correspondientes;

Con la visación del Viceministro de Salud y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Doctor JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA, Viceministro de Salud, como representante titular y al Doctor JUAN DE DIOS ALTAMIRANO DEL POZO, Jefe del Gabinete de Asesores, como representante alterno del Ministerio de Salud ante el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sea la Unidad Orgánica de este Sector encargada de efectuar las coordinaciones necesarias con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras y la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 897-2004/MINSA de fecha 09 de setiembre de 2004.

Regístrese y comuníquese

Pilar MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

C. Del Carmen S.

D. Céspedes M.

A.M. Holgado S.